



Resolución Directoral Regional

Nº 0239 -2022-DRELM

Lima, 21 Ene. 2022

VISTOS: El expediente Nº 36968-2021-DRELM, el Informe Nº 073-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ECBI, el Informe Nº 144-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial Nº 215-2015-MINEDU y su modificatoria, precisa que esta dirección regional tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 1967-2021-DRELM, de fecha 27 de agosto de 2021, se aprobó con eficacia anticipada al 30 de abril de 2020, el Plan de la "Estrategia de Acompañamiento Socioemocional Kuska Purisunchis- Caminemos juntos", en adelante la estrategia, de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo de la DRELM;

Que, el referido plan tiene como objetivo general, aplicar eficientemente la estrategia de acompañamiento socioemocional a la comunidad educativa de Lima Metropolitana, a través de la prevención y atención de eventos estresantes y estados emocionales adversos, para fortalecer el bienestar y buen desempeño integral de sus integrantes y como objetivos específicos: i) Brindar pautas de soporte socioemocional y prácticas de sana convivencia al interior de las familias a través de estrategias comunicacionales, ii) Brindar apoyo socioemocional a los directivos, docentes y estudiantes de las II.EE. de Lima Metropolitana, a través de la atención telefónica, con la finalidad de fortalecer su bienestar integral y iii) Promover un espacio de articulación multisectorial para desarrollar acciones de difusión y de fortalecimiento de capacidades dirigidas a la comunidad educativa;

Que, en esa línea, con Informe Nº 073-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-ECBI de fecha 22 de diciembre de 2021, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo concluye que corresponde emitir acto resolutivo de reconocimiento a los 26 estudiantes voluntarios de la Universidad de San Martín de Porres¹ que desarrollaron 56 talleres en temas de bienestar socio emocional, relaciones interpersonales y afrontamiento al estrés a favor de 1323

VISADO POR: VILLANUEVA
REYMUNDO Evelyn Roxana FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 19/01/2022 17:39:16 -0500

VISADO POR: GERONIMO MEZA
Wilfredo Jose FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/01/2022 18:47:06 -0500

¹Los estudiantes se encuentran señalados en el cuadro consignado en el numeral 2.5 del citado informe. Código : 180122350
Clave : EAFD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



participantes, entre directivos, docentes y auxiliares; pues contribuyeron con la implementación del citado plan;

Que, mediante Informe N° 144-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 18 de enero de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye, que resulta legalmente viable emitir el acto resolutivo que reconozca a los voluntarios a los 26 estudiantes voluntarios de la Universidad de San Martín de Porres que contribuyeron con el plan de la “Estrategia de Acompañamiento Socioemocional Kuska Purisunchis- Caminemos juntos;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- RECONOCER a los 26 estudiantes voluntarios de la Universidad de San Martín de Porres que contribuyeron con el plan de la “Estrategia de Acompañamiento Socioemocional Kuska Purisunchis- Caminemos juntos, de acuerdo al Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución a los voluntarios señalados en el Anexo I del artículo 1, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

MARITZA DEL CARMEN ROSARIO MILAGROS SÁNCHEZ PERALES
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

MSP/D.DRELM
WJGM/J.OAJ
KEPD/C.OAJ
LPGS/Abog.

Código : 180122350
Clave : EAFD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



ANEXO I

LISTA DE ESTUDIANTES VOLUNTARIOS DE LA UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ÁREA
1	Gonzalo Augusto Cayo Castro	71466874	Área Educativa
2	Renzo Jesús Yui Ramírez	72875829	Área Educativa
3	Rita Elizabeth Lino Alegre	76425006	Área Educativa
4	Elizabeth Verani Flores Sotomayor	75887042	Área Educativa
5	José Manuel Mateo Ratto	73597955	Área Educativa
6	Angie Charlott Colan Bernales	76633239	Área Educativa
7	Marucela Jeaneth Pauca Chambi	41352779	Área Educativa
8	Estefany Victorio Lapa	46089286	Área Educativa
9	Franccesca Rodríguez del Carpio	47299964	Área Educativa
10	Joshep Edy Quilca Sáenz	73393495	Área Educativa
11	Carla Lucía Peña Espinoza	47809529	Área Clínica
12	José Emanuel Alcalde Ríos	76149479	Área Clínica
13	María Fernanda Vílchez Rodríguez	75285935	Área Clínica
14	Jesús Alberto Chávez Mansilla	71660707	Área Clínica
15	Rosa Deborah Arias Benavides	73122886	Área Clínica
16	Diego Alonso Díaz Villalba	73072854	Área Educativa
17	Yomira Delia Cañamero Velásquez	71496046	Área Educativa
18	Kimberly Arana Salas	70749212	Área Educativa
19	Carlos Vicente Gutiérrez Huanaco	43370441	Área Educativa
20	Alisson Antonella Mayaute Sialer	72367701	Área Educativa
21	Evelyn Yajaira Delgado Aldaz	75457239	Área Educativa
22	Graciela Ruth Huaynamarca Dolores	74205071	Área Educativa
23	Jimena Alexandra Quispe Quispe	73382513	Área Educativa
24	César Augusto Carmen Velásquez	45747746	Área Educativa
25	María Luisa Yampasi Torres	72808019	Área Educativa
26	Mirtha Jaqueline Payano Pacheco	70098681	Área Educativa

VISADO POR: GERONIMO MEZA
Wilfredo Jose FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/01/2022 18:47:08 -0500

Código : 180122349
Clave : 8CFA

